

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 200.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 6 por v/n.

u\$s 53.299.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CIC6O

Dólar MEP: CIC6D

Cable: CIC6C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio y en su Aviso Rectificadorio, ambos enviados por la Emisora y difundidos el 26.02.2024 y el 27.02.2024, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2024.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.